

BOLETIN DE VETERINARIA,

PERIODICO OFICIAL

de la Sociedad Veterinaria de Socorros mútuos.

RESUMEN. *Exámenes por pasantía y necesidades de los pueblos.— Cosas que sorprenden.—Inflamaciones del sistema nervioso.—Escuela veterinaria de Bélgica.—Exposición dirigida al gobierno.—Vacantes.—Sociedad veterinaria de socorros mútuos.*

Exámenes por pasantía, necesidades de los labradores y ganaderos; abusos; modo de corregir tales desórdenes.

Los animales domésticos están espuestos á multitud de enfermedades muy variadas, cuyo conocimiento exige estudios prolongados y difíciles, los cuales no es dable adquirir mas que en los colegios de enseñanza, pues aun los mejores libros, por claros y estensos que sean necesitan indispensablemente una esplicacion oral y práctica que haga comprender las ideas que en los mismos se contienen. Los hechos de anatomía, fisiología, patología y cirugía no pueden adquirirse sino en los colegios, asi como los restantes que comprende la ciencia.

Convencidos todos los gobiernos de esta verdad en las diferentes naciones del globo, consideraron como uno de sus principales deberes, hacer que estudiáran cuanto deben saber los que aspiráran al honroso encargo de dirigir el régi-

men sanitario de los animales y de intervenir en la curacion de los mismos cuando su salud se encontrára perturbada. Desde entonces determinaron comprobáran ante un tribunal científico y de justicia su suficiencia para que no comprometiesen el modo de vivir, la fortuna y bienestar de los labradores, ganaderos, traficantes y demas propietarios de animales.

Esta determinacion justisima, prohibiendo el ejercicio de la ciencia á los que no estuvieran competentemente autorizados para ello, siendo poseedores de un título ó diploma que asi lo acreditára, se estendió con la rapidez del rayo á todas las naciones, cabiéndole el orgullo á la España de haber sido la primera que lo conoció y practicó, mandando los reyes católicos en el año 1500 instalar el tribunal del Proto-albeiterato, cuya determinacion se imitó por aquellas, las cuales siguieron en el progreso científico, porque conocieron sus ventajas, mientras que la España quedó estacionaria, como lo ha quedado en otras muchas cosas.

En efecto, pensaron inmediatamente en establecer puntos de enseñanza que subsistieron hasta que se instalaron las escuelas veterinarias, desde cuyo momento se prohibió el pretender ejercer la ciencia, interin no estudiaran en ellas. En España se instaló la única que existe en Madrid, en 1793, y á pesar de esto continuaron los exámenes por pasantía, y lo que es peor siguen en la actualidad bajo el mismo ó peor sistema que antes, siendo la única ciencia que en todo el mundo civilizado consiente y tiene exámenes por pasantía con desdoro del gobierno que no lo prohíbe, con deshonor de los profesores y de la misma ciencia, con perjuicio demasiado trascendental de la agricultura, artes y comercio, y con descrédito vergonzoso del siglo actual que tan injustamente se le denomina el siglo de las luces, de la ilustracion.

A quién se le podrá ocurrir que un tribunal de exámen, sean las que quieran las personas que le compongan, es capaz de juzgar la suficiencia de un candidato en el tiempo de media ó una hora, sea de un dia solo, sean dos ó tres segun

los ejercicios que se le hagan practicar, ya consistan en disertaciones orales, escritas ó respuestas improvisadas? Habrá alguno capaz de dar su voto arreglado á ciencia y conciencia cual la justicia exige de que el individuo á quien va á decir tiene la suficiencia necesaria para ejercer la ciencia veterinaria se encuentra adornado de todos los conocimientos precisos, cuando de las infinitas partes que comprende no ha podido juzgar mas que de tres ó cuatro de ellas? El exámen por lo tanto es incompleto, porque no puede ser otra cosa, y he aquí la justísima razon de estar prohibido en las naciones en que el gobierno toma interés en la perfeccion y multiplicacion de los animales.

Imposible es tambien por otra parte el que un hombre solo posea cuantos conocimientos se requieren para enseñar á sus mancebos, pues por acreditado que esté y por mucho que sea su estudio, hay gran diferencia entre saber para sí y saber para enseñar.

En los colegios de veterinaria ademas de haber un profesor especial é invariable para cada una de las partes que abraza la ciencia, los discipulos sufren un exámen á fin de cada asignatura, que hacen cinco pruebas y luego la de reválida, que consiste en tres actos diferentes, sin incluir las infinitas argumentaciones que sufren durante el curso, con lo cual queda competentemente demostrada á ciencia y conciencia su aptitud para ejercer, y la diferencia inmensa entre los profesores enseñados de dos modos tan diferentes y opuestos.

Los labradores y dueños de animales tienen el mismo derecho para exigir del gobierno que les facilite profesores de igual instruccion, sean cuales fueren su posicion social, sus medios de subsistencia ó fortuna y su residencia; bien asi como para ellos mismos de médicos, cirujanos y farmacéuticos. Sin embargo es cosa sabida y natural que los profesores en ciencias médicas procuran establecerse en poblaciones tanto mas numerosas y ricas cuanto mayor es su instruccion, marchando á los pueblos pequeños y miserables los que se acomodan á vivir con igual escasez, y que su conciencia mis-

ma les dicta no ser acreedores á las remuneraciones que facilitan la opulencia y la abundancia.

De esto resultan mil inconvenientes, que es utilísimo remediar, y limitándonos á la veterinaria, no podemos menos de decir que la felicidad ó la ruina de un labrador en pequeño depende de la conservacion de sus animales, porque no tiene ni puede tener otros recursos para cubrir sus atenciones las exacciones del gobierno, y desgraciadamente los encargados para la curacion son, por base general, los menos instruidos.

Al gobierno le toca remediar ambos abusos: suprime cuanto antes los exámenes por pasantía; ponga plazas dotadas en los puntos míseros, que por desgracia son demasiado abundantes en nuestro suelo, conceda subsidios anuos y temporales á los profesores de colegio que se establezcan en las localidades que él les señale, sufrague la corta remuneracion que los desgraciados labradores les puedan dar por sus escasas fortunas, y obligueseles á asistir en una estension determinada: la pobreza y poca fertilidad de la tierra cesarian entonces de ser motivos de alejamiento y repulsion de los buenos profesores, y los dueños de animales, sea cual fuere su fortuna, serian iguales ante la ciencia.

Las cargas que esta útil innovacion impodria al tesoro público serian muy cortas, casi insignificantes para un gobierno, al paso que sus ventajas serian inmensas y fáciles de conocer. En todas las naciones han principiado sus gobiernos á adoptar esta medida, porque están plenamente convencidos que del estado floreciente de la agricultura depende la riqueza de un pais, y aquello no es posible interin no haya muchos y buenos animales domésticos, como lo demuestran la práctica y la ciencia.

No dudamos que el gobierno fijará la atencion en estas cortas reflexiones mas bien en beneficio de la clase agricultora y pecuaria, que es la mas necesitada en España, que en el de los profesores, pues siendo estos instruidos tendrian que vencerse á sí mismos, hacer un esfuerzo, un verdadero

sacrificio para establecerse en puntos excéntricos, totalmente aislados y separados de la concurrencia y sociabilidad, cuyo sacrificio les serviría de mérito en los demás destinos que pudieran ocurrir en el ejercicio de la ciencia, y siempre en relacion con los años de servicio, además de su suficiencia comprobada.=N. C.

COSAS QUE SORPRENDEN.

Ya tienen conocimiento nuestros lectores de la suspensión del subdelegado de Valencia y motivos que para ello tuvo S. M. al resolverla; también le tienen de haber mandado se le formara causa en averiguación y comprobación de lo que con datos irrevocables se hizo presente al gobierno y cuyos documentos existen en el expediente; pero se ha dado, con segunda intención, tal marcha al expediente; son tantos los que se han empeñado para que no se lleve á debido efecto lo tan justamente dispuesto, que se está dando lugar á que recoja algunos de los datos de sus abusos, á que continuen todavía los exámenes en su casa, á que se atreva á amenazar á los que han descubierto su punible conducta, y otras cosas á que por falta de cumplimiento de las leyes y á lo terminantemente mandado por S. M. se está consintiendo con escándalo de la ciencia, de los profesores y de la moral pública. Dia llegará en que ante el tribunal competente se haga todo palpable, si es que ahora no se procede como es de razon y de justicia, siendo un dato terminante que comprueba cuanto sobre el particular hemos dicho la moratoria tácita que se le ha concedido, y que jamás habiéramos esperado ni creído en el Gefe Político; pero no es él la única autoridad superior, otra hay que espera su resolución.=N. C.

**Reflexiones sobre la inflamacion en general
y las especiales que padecen los animales
domésticos.**

Biblioteca de Veterinaria

(INFLAMACIONES ESPECIALES.)

ARTICULO V.

Inflamaciones del sistema nervioso.

CEREBRITIS.

Si nada ha ocupado á los profesores de todos los tiempos, tanto como el estudio de las enfermedades del sistema nervioso, sin haber sacado el fruto que era de desear, poco seria lo que nosotros hayamos adelantado en una materia debatida por muchos hombres eminentes en las ciencias de curar: mas sin embargo no reusamos entrar en la análisis de ella, presentándola bajo dos puntos diferentes.

Ningun escritor de veterinaria español, tanto antiguo como moderno, ha hecho en sus obras la distincion de las inflamaciones del sistema nervioso, particularmente las que atacan á la masa encefálica; pero los estrangeros ya sea por hacer innovaciones en las materias con objeto de llamar la atencion, ya sea porque la anatomía patológica les suministra bastantes datos en que apoyarse, y que nosotros no conocemos, lo cierto de ello es, que hacen la distincion de las inflamaciones del cerebro, del cerebello, de la médula oblongada, y de la espinal, que nosotros si bien reconocemos su existencia, la sintomatología es muy oscura en los animales ó está poco estudiada esta parte de la ciencia para poder distinguir estas afecciones. Por esta razon hemos dicho mas arriba que analizaríamos esta materia bajo dos puntos de vista diferentes: en el primero tal como se consideran por los veterinarios estrangeros y en el segundo segun nosotros lo entendemos.

La *cerebritis* segun indica su nombre, no es otra cosa que la inflamacion de la sustancia del cerebro, la cual puede ser aguda ó crónica. En los libros de medicina humana se halla descrita esta afeccion bajo los nombres de calentura maligna, ataxica intermitente, perniciosa, cefalítis, reblandecimiento; pero en los de veterinaria se la conoce con el nombre de encefalítis la cual se confunde con la arañoidites, como ya veremos en otro lugar.

La *cerebritis* aguda no perdona ninguna edad ni sexo, sea

cualquiera la constitucion y temperamento del animal, segun dicen los modernos; aunque nosotros creemos segun las observaciones que hemos hecho, que los caballos adultos y viejos la padecen mas que los jóvenes y los que tienen un temperamento nervioso cuyo cerebro es mas irritable están mas predispuestos que los demas á adquirir esta afeccion. Entre las causas predisponentes que pueden producir esta afeccion figura en primera línea la hipertrofia del ventrículo izquierdo del corazon, que si bien concedemos que es causa que puede predisponer al cerebro, por la relacion tan íntima que tienen estos dos órganos, y que el corazon de los animales puede hipertrófiarse, confesamos con la franqueza que nos es propia no haber observado la hipertrófia del corazon en los animales que han muerto de cerebritis aguda, y que hemos tenido la curiosidad de inspeccionar, por lo que, estamos en el caso de dudar de la certeza de esta causa. En las causas ocasionales se enumeran como mas comunes, todos los golpes dados sobre los huesos del cráneo con alguna violencia, esten ó no acompañados de fractura; la irritacion del cerebro por la presencia de una esquirla ó de otro cuerpo extraño, la inflamacion de sus membranas, y principalmente de la aracnoidea: la insolacion muy viva y prolongada, los miasmas de las sustancias pútridas y la desaparicion repentina de la inflamacion de cualquiera otro órgano; á la que podemos nosotros añadir, los ejercicios violentos que hacen los animales, la compression duradera de los collerones y horcates en los animales de tiro, y sobre todo la poca ventilacion de las caballerizas, el retener en ellas mucho estiércol, y el ser subterráneas y muy bajas de techo. La razon que tenemos para añadir estas causas y aun para asegurar son las que producen la cerebritis, es el que esta enfermedad es poco conocida en las provincias de España; pero que se desarrolla con mucha frecuencia en la capital, donde precisamente concurren y obran todas ellas casi siempre á la vez, y creemos con demasiada razon son suficientes para producir esta afeccion, seguida casi siempre de malas consecuencias.

Dicen los escritores citados que la cerebritis rara vez existe aislada; pero que sucede sin embargo algunas veces. Su invasion es repentina ó lenta, y esto es cierto, y muchas veces no se anuncia por ningun síntoma precursor, y si los hay son siempre fenómenos de congestiones sanguineas cerebrales que dan lugar al estupor y á la pesadez que se observa en los animales ya que esten parados, ya en movimiento.

Haciendo una recopilacion de todos los sintomas que dan

á conocer la cerebritis aguda, segun el órden con que se hallan establecidos y con el que se presentan, parece ser el primero la exaltacion de las facultades instintivas seguida de la pesadez de la cabeza y soñolencia, sensibilidad de la retina, contraccion de la pupila, dolores en los miembros, contracciones continuas é intermitentes de los músculos, torpeza en la percepcion de los sonidos, pérdida total de la vista, dislocacion de la lengua hácia un lado de la boca, este órgano suele estar seco y de color amoratado, parálisis parcial de los músculos, al principio conservan la sensibilidad, en la piel va desapareciendo poco á poco esta propiedad. Este grupo de síntomas que acabamos de describir, caracterizan efectivamente la cerebritis; pero es muy difícil distinguirlos de los que caracterizan la arañoiditis porque rara vez padece la sustancia del cerebro sin que participe la membrana, y vice versa. Para completar el diagnóstico añaden, que la cefalalgia, que segun nosotros no puede distinguirse en los animales, ocupa siempre el lado de la inflamacion, y la contraccion de los músculos el lado opuesto: que el primero de estos síntomas se va disminuyendo, al paso que va apagándose la facultad de sentir: que el segundo es intermitente casi siempre: que muchas veces alterna con los movimientos convulsivos; y que aunque al principio está acompañado de la exaltacion de la sensibilidad en los músculos contraídos, no tarda en ser sustituido por una parálisis completa. Dicen tambien que los animales que padecen esta afeccion despiden un olor particular debido á la transpiracion cutánea que suponen sobrecargado de orina. Nada tiene de particular suceda esto porque este humor se acumula en la vejiga y es reabsorvido, porque el cerebro inflamado no puede ya ordenar los actos necesarios para espelerlo. Por esta misma imposibilidad en que está el cerebro de escitar los actos necesarios para la defecacion, existe casi siempre un estreñimiento pertinaz como nuestros lectores habrán observado en esta enfermedad. Se observa en esta flegmásia que la respiracion no se altera hasta los últimos momentos de la vida; que jamás se aceleran los movimientos del corazón, como ya dijimos en otro lugar, y lejos de esto las mas veces se retarda el pulso. Cuando el pulso está frecuente en la cerebritis, creemos dependa de estar complicada de alguna otra inflamacion, y aun puede añadirse que los accesos intensos que se manifiestan en el caballo vertiginoso, no pueden depender de otra cosa que de la inflamacion de la aracnoidea que produce la compresion de toda la masa encefálica y sobre todo de la parte inflamada. No

queremos ni pretendemos afirmar esta idea, ni menos que la aracnoidea sea el asiento de los accesos; pero sí puede asegurarse, que cuando esta membrana está inflamada escita al cerebro, como la pleura á los lóbulos pulmonares y el peritóneo á los intestinos etc. En muchos casos observamos nosotros que no hay parálisis en los músculos, á pesar de lo que se dice, de donde podemos deducir con mucha razon segun nuestros conocimientos anatómicos, que la inflamacion tiene siempre su asiento en las partes que no tienen comunicacion directa con la médula espinal: tales son el cuerpo calloso, el septum lucidum y la bóveda de tres pilares. Al paso que cuando se observa una parálisis general la inflamacion debe ocupar la protuberancia anular ó los esferios del cerebro hasta el punto de comprimirse el uno al otro.

Para dar una idea de lo químerico y hasta de lo absurdo de los hechos que se suponen, manifestaremos algunos que no dejarán de sorprender á los profesores instruidos en la anatomia y en la patología. Suponen haber observado, que cuando la parálisis se limita al miembro torácico derecho indica que la lesion solo ocupa el tálamo óptico del lado opuesto, y que cuando se verifica en un miembro abdominal la lesion existe en el cuerpo estriado ó acanalado, añadiendo que la emiplegia anuncia la lesion simultánea de los tálamos ópticos. De todo esto resulta que la parálisis cruzada, por ejemplo, debe existir cuando la lesion ocupe los dos emisferios cerebrales, un tálamo óptico y el cuerpo estriado del lado opuesto. Nosotros no dudamos que se verifican parálisis parciales en varias regiones musculares y que cada una de ellas debe tener su asiento especial en los diferentes órganos de la masa encefálica; pero señalar afirmativamente los órganos que dan origen á estas nuevas afecciones ó mas bien síntomas de las lesiones primitivas, nos parece que es remontarse á las historias de los tiempos fabulosos, á no ser que nosotros estemos en un atraso hasta cierto punto vergonzoso con relacion á los observadores estrangeros; pero estamos bien persuadidos que es mucho mas útil saber poco, pero saberlo bien; y desposeerse de sofismas y de enredos que solo se inventan para embrollar las ciencias. Creemos sin embargo, que la medicina humana está mas adelantada en esta materia que la veterinaria, porque los enfermos dan luces bastante claras para ilustrar el diagnóstico, al paso que nosotros tenemos que atenernos á observaciones oscuras y casi siempre inciertas. Lo que sí se observa clara y distintamente en los animales es, que cuando hay compresion en el cerebro, ya

sea por la suventracion de algun hueso del cráneo ó por la intension de su inflamacion se perturba la accion de los sentidos ó se estingue completamente. Esto lo hemos observado aun en un animal enteramente sano, despues de hacer la operacion del trepano y dejar al descubierto el órgano, comprimiéndole con los dedos, resultando que el lado de perturbacion está en razon al grado de compresion que se hace, lo que puede servir de ejemplo para probar lo que llevamos dicho.

Todos los síntomas descritos están sujetos á un sinnúmero de variaciones, ya en su intension, ya en su curso, ya en su desarrollo, que omitimos manifestar en este lugar; pero si añadiremos, que cuando hay supuracion y el pus se reune en un solo foco, empezando a disminuir de repente la congestion y la compresion é irritacion del cerebro, se mejoran los síntomas, se disminuyen y aun desaparecen hasta el punto de hacer consentir en la curacion del animal lo que se consigue no obstante algunas veces, aunque sin embargo queden un poco embotadas las facultades instintivas y la accion de los órganos de los sentidos. Esto supone á nuestro modo de ver que el pus obra como un cuerpo extraño produciendo la inflamacion de la sustancia cerebral que rodea, se renuevan con vehemencia todos los accidentes y el animal sucumbe sin remedio despues de haber tenido una mejoria capaz de alucinar á cualquiera profesor poco práctico en el manejo de esta dolencia. Tambien se observa con alguna frecuencia que estos accidentes consecutivos no adquieren grande intension, y aun concluyen por ceder mas ó menos completamente: en cuyo caso el animal queda casi siempre con algun sello que dá á conocer la afeccion que tuvo, por esto se ve á los caballos que han padecido el vértigo agudo que los movimientos se hacen con poca regularidad, la masticacion y deglucion con poca energia, el oido tardo, el pelo deslustrado y los escrementos resecos, y otra porcion de accidentes que todos conocen y que omitimos enumerar, pudiendo únicamente asegurar que cuando todo esto sucede no puede darse el animal por sano, y solo puede decirse que la enfermedad pasó al estado crónico con una posibilidad de volverse á reproducir á una época dificil de poder determinar.

Conviene los escritores modernos, en que lo que mas dificulta el diagnóstico de la cerebritis es la semejanza que existe entre sus síntomas y los de la aracnoiditis, y entre sus sintomas de collapsus y los de la apoplegia; por manera que venimos á sacar en consecuencia despues de esta cando-

rosa confesion que cuando es poco manifesto uno de estos dos órdenes de fenómenos, ó no ha sido bien observado por el profesor, es muy fácil confundir la inflamacion del cerebro con la aracnoiditis, apoplegia etc. Sin embargo de todo esto no dejan de esplicar estas diferencias fundamentales diciendo que en la aracnoiditis aparecen solo síntomas espasmódicos sin parálisis: en la apoplejia parálisis repentina sin síntomas espasmódicos, y en la cerebritis síntomas espasmódicos, parálisis lenta y progresiva, y curso desigual é intermitente. Diganos ahora los profesores que hayan observado la marcha de esta enfermedad, si han podido jamás hacer esta distincion en su sintomatología, y si todo esto no es quimérico y absurdo por mas esplicaciones que quieran darse.

La marcha de la cerebritis aguda siempre es rápida: su duracion media es de seis á siete dias, muchas veces es menor y alguna se prolonga hasta los quince ó mas. Esta enfermedad siempre es muy grave; rara vez termina en la curacion, y cuando no produce la muerte pasa por lo comun al estado crónico y deja enfermedades mas ó menos graves. Sin embargo, no hemos dejado de observar que algunas veces termina por la resolucion si se acude con tiempo, y el plan curativo se establece con relacion á la causa que la produce y á otras circunstancias no menos interesantes. La supuracion es la terminacion que se observa con mas frecuencia y algunas veces la induracion; pero la gangrena es sumámente rara, y no puede verificarse sino en el caso de que haya salido fuera del cráneo alguna porcion de la masa encefálica.

Los caracteres anatómico-patológicos que parece se manifiestan por la abertura de los cadáveres en la inflamacion del cerebro, son una especie de licuacion de una porcion de la sustancia cerebral, conservando el resto su consistencia ordinaria con poca diferencia. Aseguran y aun dicen está demostrado que es propio de todas las inflamaciones agudas el reblandecimiento de los tejidos afectados, cuyo efecto es todavia mas manifesto en el cerebro que en otros tejidos que por su naturaleza tienen mayor consistencia. Esta lesion ocupa comunmente la sustancia gris, el cuerpo estriado, la capa de los nervios ópticos y la protuberancia anular, sin duda porque estas partes real y verdaderamente reciben comparativamente mayor número de vasos sanguíneos y los de mayor calibre que se distribuyen en el cerebro. Cuando sobreviene la muerte en el primer periodo inflamatorio, la parte reblandecida está inyectada de sangre, la cual la dá un color rosado. ó rojo mas ó menos subido, ó rojo violado, y algunas veces

pardusco. Este último color resulta de la mezcla de la sangre con la sustancia gris. En una época mas adelantada de la enfermedad, y cuando se está formando ó se ha formado la supuracion, el pus reemplaza á la sangae y el color es blanco sucio ó amarillento ó verdoso. Mas adelante se reune este líquido en pequeños focos, despues en un foco solo, en el cual nadan los despojos de la sustancia cerebral, y por último, cuando la enfermedad ha pasado al estado crónico, este líquido está encerrado en un quiste, cuya organizacion esta tanto mas adelantada cuanto mas dista de la época de la invasion. La consistencia, el color y el olor del pus varian; suele ser espeso, seroso, blanco, verdoso, gris, por lo comun inodoro, y algunas veces fétido. Ultimamente, en las cerebritis crónicas se encuentran tambien induraciones, tubérculos, cánceres, degeneraciones escirrosas, encefaloideas etc. Si bien no estamos conformes segun hemos manifestado con la distincion de la inflamacion que ataca á las diferentes partes de la masa encefalica, distinguiéndolas por sus síntomas particulares; confesamos que los caracteres anatómicos estan conformes con nuestras ideas.—G. S.

(Se continuará.)

Escuela veterinaria de Bélgica.

Convencido el gobierno belga de la necesidad de regularizar el estudio y ejercicio de la ciencia veterinaria acaba de publicar una ley que comprende 68 artículos; 21 pertenecientes al primero y 47 al segundo, que con el mayor gusto incluiríamos en nuestro Boletin si no fuera por que tememos incomodar á nuestros suscritores; pero si advertimos al gobierno y á los que intervienen en el arreglo de la veterinaria civil española que es digna de tenerse presente esta ley por los buenos principios que abraza.= N. C.

EXPOSICION DIRIGIDA AL GOBIERNO POR EL SUBDELEGADO DE MALAGA.

Subdelegacion de veterinaria de la provincia de Málaga.—Sr. Director general de Instruccion pública.—El artículo 18 de las instrucciones de 12 de julio de 1836, porque se deben regir las subdelegaciones de veterinaria de las provincias, encarga á los subdelegados «que propongan los medios que crean conducentes á los adelantos de la ciencia y al honor de los que la profesan.»

En cumplimiento de este precepto, el que tiene el honor de serlo de la provincia de Málaga, respetuosamente acude á V. S. para manifestar la urgente necesidad que hay de que se reforme la legislacion vigente respecto á los que aspiran á examinarse por pasantía, y que se regularicen sus estudios; pues siendo la veterinaria una rama de las ciencias médicas, hermana de la medicina y cirujía humana, que comprende las mismas partes, y que exige unos mismos estudios para poder ejercerla bien, es una falta de mucha consideracion (en el estado de adelantos en que se encuentra en el dia esta ciencia) que no se exija á los examinandos el que estudien por tal ó tales autores para poder revalidarse: pudiendo optar al exámen de albeitar y herrador segun el artículo 4.º de dichas instrucciones con solo el requisito facultativo de una fé de práctica de cuatro años, como si fuese para un ejercicio mecánico cualquiera; ademas la edad de 20 años que se requiere para ello, es tan corta, que apenas tienen los examinandos la suficiente para comprender los primeros rudimentos de la facultad, por estar dirigida su instruccion por personas que por lo comun no tienen mas guia que una práctica ciega, imperfecta, y si se quiere perjudicial, adquirida á fuerza de errores: de aqui nace el continuo conflicto en que se encuentra esta subdelegacion cada vez que tiene que proceder al exámen de uno que, por lo general, no conoce, ni ha estudiado mas libros que el Rus, el antiguo Cabero y otros semejantes, que son los que han estudiado sus maestros: viéndose esta corporacion en la sensible pero indispensable necesidad de reprobar á algunos por falta de instruccion: siendo bien pocos los que han estudiado por el Cabero Novísimo, y aun estos por mandato del esponente, que conociendo los nuevos defectos de que adolecen aquellos libros, ha procurado inclinar el ánimo de los educandos á que estudien por las excelentes obras de veterinaria que en estos últimos años han dado á luz, en bastante número, los dignos catedráticos del colegio de esa córte; pero como quiera que entre estas las hay elementales y magistrales, que no pueden estar al alcance de todas las capacidades, por no tener buenos maestros que se las expliquen, y habiendo otras por fortuna recientemente publicadas de que echar mano, como la 2.ª edicion del Novísimo Cabero, el Manual de examinandos, la Farmacopea veterinaria y la Novísima Cartilla de Sandoval, que al par que contienen cuanto se necesita saber para ejercer bien la albeiteria, reúnen las apreciables circunstancias de que su estilo es sencillo, su language facultativo, claro é

inteligible para todos, á lo que se agrega la comodidad de su precio, conviene en concepto del esponente, que por el ministerio de Instrucción pública se señalen por ahora estas últimas, coordinándolas del modo siguiente: Las Instituciones de veterinaria ó Manual de examinandos de 1846, con la Farmacopea veterinaria ó Formulario magistral de 1845 y la Novísima Cartilla de Sandoval, todos tres compuestos por D. Nicolás Casas; ó en su lugar el Novísimo Cabero é Instituciones de Albeitería, 2.^a edición de 1843, por D. Guillermo Sampedro, unido también á la citada Farmacopea, para que les sirva de norma en sus estudios, y que por ellos comprueben su suficiencia ante los tribunales de exámen de las provincias, con cuyas obras se puede reunir un complemento del saber en albeitería, mas fácil de conseguir entre los examinandos por pasantía, que con las demas obras elementales, por las razones que se han manifestado. Por este medio, y exigiéndose á los educandos cuando menos la edad de 22 años en vez de los 20, y seis años de práctica en lugar de los cuatro, para que puedan aspirar á su exámen de albeiter y herrador, cree el recurrente que podrán desempeñar sus funciones con mas acierto y perfeccion que hasta el día, á lo menos mientras el gobierno de S. M. no determine abrir otros colegios, para que á su debido tiempo cesen los exámenes por comision, sin lo cual no es posible que la generalidad de los profesores esté adornada de los conocimientos necesarios para el buen desempeño de su ministerio.

Ademas convendria que al recibir el título se les obligase á que presentasen al subdelegado media bolsa de instrumentos de cirujia, como las que se usan en el colegio de esa corte, y los siete tomos de que se compone la Biblioteca completa del ganadero y agricultor, recientemente publicada por la sociedad de agrónomos y médicos españoles, bajo la direccion de D. Nicolas Casas, á fin de que con esta obra se instruyan en las materias interesantes que abraza, que se aficionen al estudio y que en los casos de consultas puedan corresponder dignamente á las necesidades de los ayuntamientos y de los particulares: por lo tanto,

A V. S. Suplica se sirva tomar en consideracion cuanto va espuesto en beneficio de la ciencia y del público, y mandar que se adopten por testo los mencionados libros, ú otros en su lugar que la sábia penetracion de V. S. designe, como asimismo que se aumenten los dos años de edad y otros dos de práctica para optar al exámen de albeitar y herrador por pasantía; que presenten la media bolsa de instrumentos y la

citada Biblioteca. Así lo espera el recurrente de la acreditada ilustracion de V. S., cuya vida guarde Dios muchos años.— Málaga 5 de junio de 1847.—Sr. Director general de Instruccion pública.—José Pascual.

La esposicion que antecede no necesita de comentarios para conocer la razon y la justicia con que se pide la modificacion del sistema erróneo, absurdo, denigrativo y perjudicial que sirve de base para los exámenes por pasantía, y que tanto disuena en el dia su deshonrosa existencia. Nada podemos añadir á tan sólidas razones, sino juntar nuestra súplica para que con la mayor brevedad se resuelva peticion tan interesante como trascendental.—N. C.

VACANTES.

Existen dos plazas de mariscales segundos en los regimientos de Bailén y Almansa, las cuales se proveerán por oposicion. Se admiten firmas hasta el dia 18 de julio próximo en la Secretaria del Colegio de Veterinaria.

SOCIEDAD VETERINARIA DE SOCORROS MUTUOS.

==
Secretar'ia-Contadur'ia general.

Teniendo ya en su poder la misma todos los libramientos satisfechos que se estendieron para el pago de las pensiones, que en el primer trimestre del año actual ha tenido la Sociedad y los fondos suficientes para cubrir el segundo, se hace necesario que los interesados remitan á la mayor brevedad los oportunos justificantes á las respectivas Comisiones, pues la Central mandará á los Srios.-Contadores los libramientos para su pago, y los fondos suficientes para cubrirlos en aquellas comisiones que por el corto número de sócios que tienen no alcanzan los ingresos á sufragar los gastos, en cuyo caso se hallan hoy dia las de Valladolid y Segovia.

Por el estado siguiente verán los sócios á que cantidad

han ascendido las pensiones del primer trimestre ya satisfechas con arreglo á los nuevos estatutos.

Nombres de los pensionistas.	Comision á que corresponden.	Pagado á cada uno por el primer trim.	TOTALES generales.
Doña Maria Patrocinio Carpintero.....	Central.	360	} 2516
Doña Manuela Pradillo... ..	id.	360	
Doña Vicenta Gomez.....	id.	360	
Doña Carlota Gomez.... ..	id.	360	
Doña Josefa Herreros.....	id.	360	
Doña Maria Losa.....	id.	516	} 1440
Doña Maria Gomez.....	Segovia.	360	
Don Juan Herrero.....	id.	360	
Doña Rafaela Gomez.....	id.	360	
Doña Maria Gomez de la Rocha	id.	360	
Doña Braulia Vazquez.....	Valladolid.	360	} 1556
Los hijos menores de D. Joaquín Gonzalez.....	id.	360	
Doña Tiburcia Martinez.....	id.	360	
Doña Maria Gomez Navarro..	id.	360	
Doña Maria Inés de Torres....	id.	96	
Doña Pascuala Algora.....	Zaragoza.	360	} 1030
Doña Maria Antonia Lardies..	id.	360	
Doña Gertrudis Mirallas.....	id.	360	

Importe total de las pensiones satisfechas.... 6372 rs.

NOTAS. El aparecer en el estado Doña Maria Losa con la cantidad de 516 rs., es porque habiendo dejado de ser pensionista desde el 7 de marzo último, á causa de haber contraido segundas nupcias, ha sido preciso liquidarla hasta aquel dia, abonándola ademas los dos tercios que á razon de la pension que disfrutaba segun los anteriores estatutos se adeudan á los pensionistas, descontándola de dicha suma lo que dejó debiendo á la Sociedad su difunto esposo.

Los 96 rs. de Doña Maria Inés de Torres corresponden á los veinte y cuatro dias últimos del mes de marzo, únicos que la corresponden percibir del primer trimestre de este año, á contar desde el dia siguiente al fallecimiento de su esposo, segun así lo previenen los Estatutos. — El Srío.— Contador gral.— Vicente Sanz Gonzalez.

Editores—redactores : D. Nicolás Casas y D. Guillermo Sampedro.

M A D R I D :

IMPRENTA DEL COLEGIO DE SORDO-MUDOS Y CIEGOS.